

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11167 *Resolución de 11 de septiembre de 2020, del Consejo Económico y Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en lo dispuesto en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Consejo Económico y Social correspondiente al ejercicio 2019 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en el portal de la Administración Presupuestaria, dentro del canal «Registro de cuentas anuales del sector público» (www.igae.pap.hacienda.gob.es) y en la página web del Consejo Económico y Social (www.ces.es).

Madrid, 11 de septiembre de 2020.–El Presidente del Consejo Económico y Social, P.S. (Ley 21/1991, de 17 de junio), el Vicepresidente, Pedro Carlos Fernández Alén.

19301 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		3.683.472,42	3.899.971,25		A) Patrimonio neto		10.982.593,01	9.770.553,35
200, 201 (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		2.744.018,89	2.813.048,95	100	I. Patrimonio aportado		240.404,84	240.404,84
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		10.742.188,17	9.530.148,51
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		9.530.148,51	8.760.456,51
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas		17.333,69	24.436,05	129	2. Resultados de ejercicio		1.212.039,66	769.692,00
208, 209 (2809) (2909)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		2.726.685,20	2.788.612,90	11	3. Reservas		0,00	0,00
	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		938.352,93	1.085.821,70	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		938.352,93	1.085.821,70	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	578.393,08
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	1.100,60	58	C) Pasivo Corriente		330.744,23	291.009,89
251, 252, 254, 256, 257 (297)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.100,60			I. Provisiones a corto plazo		23.515,31	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		0,00	
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (298 1)	3. Derivados financieros		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
	4. Otras inversiones financieras		1.100,60	1.100,60	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		524	4. Otras deudas		0,00	
	B) Activo corriente		7.629.864,82	6.448.975,18		5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
30, 35, (390)	II. Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		307.228,92	287.383,19
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	
36, (391) (394)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	2. Otras cuentas a pagar		204.023,28	181.757,25
(396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			3. Administraciones públicas		103.205,64	105.625,94
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		6.547.793,99	6.034.615,63	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		6.555.809,67	6.041.727,09	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio		7.219.584,06	7.216.520,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		7.219.584,06	7.216.520,00
750	a.2) transferencias		155.533,44	
	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		831,92	647,54
795	7. Excesos de provisiones		267.494,58	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		7.487.910,56	7.217.167,54
	8. Gastos de personal		-3.336.628,01	-3.409.567,76
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.567.454,20	-2.662.798,34
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-769.173,81	-746.769,42
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.188.489,15	-1.100.960,40

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.490.787,58		-1.538.962,25
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.448.573,19		-1.495.608,49
(676) (677)	b) Tributos		-42.214,39		-43.353,76
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-265.448,51		-296.509,93
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-6.281.353,25		-6.346.000,34
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.206.557,31		871.167,20
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.876,63		-472,49
(690), (691), (692), (6938) 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-1.876,63		-472,49
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
	14. Otras partidas no ordinarias		22.205,99		38.100,56
773, 778	a) Ingresos		22.205,99		38.100,56
(678)	b) Gastos		0,00		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		1.226.886,67		908.795,27
	15. Ingresos financieros		1.231,46		2.117,64
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
760	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.231,46		2.117,64
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.231,46		2.117,64
(663)	16. Gastos financieros		0,00		
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-16.078,47		-113.084,34
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		-16.078,47		-113.084,34
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-14.847,01		-110.966,70
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.212.039,66		797.828,57
	(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-28.136,57
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				769.692,00

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		240.404,84	9.558.350,33	0,00	0,00	9.798.755,17
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-28.201,82	0,00	0,00	-28.201,82
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		240.404,84	9.530.148,51	0,00	0,00	9.770.553,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	1.212.039,66	0,00	0,00	1.212.039,66
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.212.039,66	0,00	0,00	1.212.039,66
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		240.404,84	10.742.188,17	0,00	0,00	10.982.593,01

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		1.212.039,66	769.692,00
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.212.039,66	769.692,00

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		6.575.125,99	6.341.471,30
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.543.509,34	6.313.818,50
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		12,00	1.378,22
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		31.604,65	26.274,58
B) Pagos		5.853.692,42	6.021.243,75
7. Gastos de personal		3.345.262,10	3.404.664,68
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.187.232,57	1.104.644,73
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		1.313.302,12	1.511.944,29
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		7.895,63	-9,95
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		721.433,57	320.227,55
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		8.487,71	10.791,08
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		8.487,71	10.791,08
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		56.268,93	131.222,40
5. Compra de inversiones reales		50.826,31	115.372,86
6. Compra de activos financieros		5.442,62	15.849,54
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-47.781,22	-120.431,32
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		673.652,35	199.796,23
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		398.577,03	198.780,80
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.072.229,38	398.577,03

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2019

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS			
(912P) ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL, ECONOMICA Y LABORAL	8.040.410,00	-152.469,38	7.887.940,62	6.041.906,30	5.902.065,72	0,00	1.985.874,90
1.GASTOS DE PERSONAL	4.039.180,00	0,00	4.039.180,00	3.345.262,10	3.345.262,10	0,00	693.917,90
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.152.150,00	-152.469,38	1.999.680,62	1.384.724,48	1.313.302,12	0,00	686.378,50
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.427.720,00	0,00	1.427.720,00	1.187.232,57	1.187.232,57	0,00	240.487,43
6.INVERSIONES REALES	394.810,00	0,00	394.810,00	119.244,53	50.826,31	0,00	343.983,69
8.ACTIVOS FINANCIEROS	26.550,00	0,00	26.550,00	5.442,62	5.442,62	0,00	21.107,38
Total	8.040.410,00	-152.469,38	7.887.940,62	6.041.906,30	5.902.065,72	0,00	1.985.874,90

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2019

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3.TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.000,00	0,00	28.000,00	24.269,37	0,00	0,00	24.269,37	23.449,45	819,92	-3.730,63
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.174.580,00	-152.469,38	7.022.110,62	7.022.110,62	0,00	0,00	7.022.110,62	3.542.422,62	3.479.688,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.940,00	0,00	41.940,00	41.940,00	0,00	0,00	41.940,00	15.727,50	26.212,50	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	795.890,00	0,00	795.890,00	8.487,71	0,00	0,00	8.487,71	8.487,71	0,00	-18.062,29
Total	8.040.410,00	-152.469,38	7.887.940,62	7.096.807,70	0,00	0,00	7.096.807,70	3.590.087,28	3.506.720,42	-21.792,92

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las provisiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

**V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2019**

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00

**V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2019**

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.046.379,99	5.845.796,79		1.200.583,20
b. Operaciones de capital	41.940,00	50.826,31		-8.886,31
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	7.088.319,99	5.896.623,10		1.191.696,89
d. Activos financieros	8.487,71	5.442,62		3.045,09
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	8.487,71	5.442,62		3.045,09
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	7.096.807,70	5.902.065,72		1.194.741,98
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.194.741,98

VI: RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1) ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Normativa y Régimen Jurídico

El Consejo Económico y Social (CES) se configura como un Ente de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, encontrándose adscrito al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El CES se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social; por su Reglamento de organización y funcionamiento interno, aprobado por el Pleno del Consejo el 25 de febrero de 1993; por las resoluciones e instrucciones que para su desarrollo dicta el propio Consejo.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley General Presupuestaria, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la Disposición Adicional decimoséptima de esta última Ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevara a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

En cuanto al régimen de contabilidad, el CES esta sujeto al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y las demás disposiciones de desarrollo que le sean de aplicación, en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria.

El CES rinde y remite de forma telemática sus Cuentas Anuales a través de la aplicación habilitada por la IGAE. Registro digital de cuentas públicas (RED.COA). Asimismo, efectúa el seguimiento contable y presupuestario a través del Sistema Información Contable (SIC`3) centralizado en la IGAE, proporcionado por dicho centro directivo. Por lo que respecta a la información requerida en la tercera parte del P.G.C.P. *“Resumen del coste por elementos de las actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos”*, el CES rinde la información de costes a través de la aplicación de la IGAE, sistema de contabilidad analítica para las organizaciones administrativas (C.A.N.O.A).

El control de carácter financiero se lleva a cabo por el Ministerio de Hacienda, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría anuales realizados por la Oficina Nacional de Auditoría, sin perjuicio del control correspondiente del Tribunal de Cuentas.

Aunque, de acuerdo con su Ley de Creación, en sus adquisiciones patrimoniales y contratación el CES se encontraba sometido al régimen de Derecho privado, posteriormente le resulto aplicable lo dispuesto en el artículo 1.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

En el ejercicio 2019 su actividad contractual se encontraba sujeta hasta el 9 de marzo al Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo de aplicación a partir de la citada fecha la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen a nuestro ordenamiento las Directivas Comunitarias 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Actividad principal

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del CES las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del Presidente y del Secretario General y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la Nación o de sus miembros.
- Elaborar a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: Economía y Fiscalidad; Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; Asuntos Sociales; Agricultura y Pesca; Educación y Cultura; Salud y Consumo; Medio Ambiente; Transporte y Comunicaciones; Industria y Energía; Vivienda; Desarrollo Regional; Mercado Único Europeo y Cooperación para el Desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y evaluar anualmente al Gobierno, dentro los primeros cinco meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Fuentes de ingresos

La naturaleza jurídica del Consejo Económico y Social, así como su composición, organización y funciones dejan pocas vías para el establecimiento de actividades que aporten una financiación singular apreciable. De la que actualmente se dispone, seguramente la única de carácter permanente, es la venta de publicaciones propias con un resultado económico mas bien testimonial, la rentabilidad de las cuentas bancarias se ha visto reducida tras la bajada de los tipos y la reducción del saldo en cuentas tras la aplicación de remanente y el plan de disposición de fondos del Tesoro desde el 2009.

Por tanto, el Ente Público, no dispone de medios que faciliten una política de ingresos paralela a los de la transferencia del Estado, salvo casos muy puntuales de subvención de la UE para una actividad muy concreta y excepcional. Ha de ser, por tanto, la subvención estatal la que suministre en mayor medida los medios económicos precisos para cubrir el coste de las obligaciones que en cada ejercicio se contraigan, sin perjuicio de la aportación que del ahorro generado hace el Consejo a través de su remanente de Tesorería.

Consideración fiscal de la entidad

En cuanto a su régimen fiscal, el Organismo esta exento del Impuesto de Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El Consejo está integrado por 61 miembros, incluido su Presidente. De ellos, 20 componen el Grupo Primero, en representación de las organizaciones sindicales; otros 20 el Grupo Segundo, en representación de las organizaciones empresariales; y otros 20 el Grupo Tercero, de los cuales 3 corresponden al sector agrario, 3 al sector marítimo-pesquero, 4 al sector de consumidores y usuarios y 4 al sector de la economía social, siendo los 6 restantes expertos nombrados por el Gobierno en las materias de la competencia del Consejo.

Son órganos unipersonales del CES el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General; y son órganos colegiados el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

El Presidente y el Secretario General de la entidad son nombrados por el Gobierno a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y de Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo, debiendo contar las personas cuyo nombramiento se proponga, en todo caso, con el apoyo de al menos dos tercios de los miembros del CES.

Los dos Vicepresidentes con que cuenta el Consejo son elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, de los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente, y de entre ellos mismos.

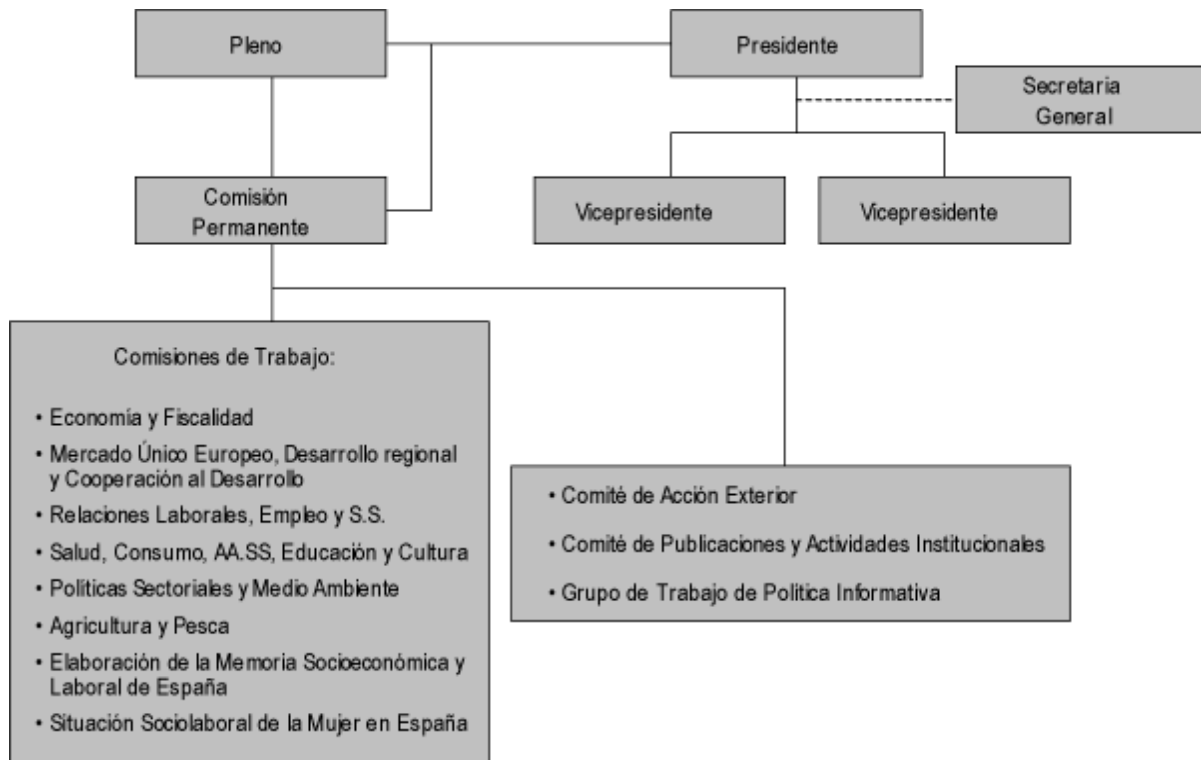
El Pleno está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. Se reúnen en sesión ordinaria al menos una vez al mes y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de un mínimo de 20 Consejeros.

En la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, se integran 6 representantes de cada uno de los 3 grupos que configuran el Consejo, designado por y de entre los miembros del Pleno a propuesta de cada uno de los grupos. Sus sesiones ordinarias se celebran también una vez al mes, al menos, y en sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario a iniciativa del Presidente o a solicitud de 6 de sus miembros.

Las Comisiones de Trabajo tienen la composición que acuerda el Pleno, respetando los criterios de proporcionalidad de los distintos grupos del Consejo. En el Reglamento del CES, tras su modificación por Resolución del Pleno de 21 de septiembre de 1994, se encuentran definidas 11 Comisiones de Trabajo de carácter permanente relacionadas con las materias competencia del Consejo. Asimismo, el Pleno puede acordar la constitución de Comisiones de Trabajo para cuestiones específicas, que se dedican a la elaboración de los estudios, informes y dictámenes que se les encomienden en el acuerdo de constitución.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de 4 años, renovable por periodos de igual duración.

ORGANIGRAMA DEL CES



Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

El Presidente

Son funciones del Presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del CES, dictando, de acuerdo con la Comisión Permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.

- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al Pleno o a la Comisión Permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la Comisión Permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al Pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Conocer, a través del Secretario General, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de Presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Los Vicepresidentes

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el Presidente, y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el Presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

El Secretario General

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del Presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.

- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.
- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al Presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de Secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Servicios Técnico-Administrativos

Los servicios técnicos y administrativos del CES están organizados, para atender al correcto desarrollo de las funciones que tienen encomendadas. La estructura básica del CES a nivel directivo, después de la adaptación del Real Decreto 4517/2012, de 5 de marzo y Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es la siguiente:

Dirección del Gabinete del Presidente y Gestión de Documentación y Políticas de Comunicación

Asume la coordinación de las funciones de asistencia y asesoramiento del Presidente del Consejo, así como la gestión de documentos técnicos y científicos, las bases de datos documentales y estadísticas; define la política de adquisiciones e intercambio documental; elabora, en función de las necesidades y demandas, los productos documentales oportunos.

Dirección del Área de Estudios, Análisis y Publicaciones

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los consejeros en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el comité de publicaciones y actividades institucionales, siendo el encargado de coordinar la elaboración de la revista del Consejo "CAUCES".

Dirección de Gestión Económica y Financiera, Presupuestaria y de Recursos Humanos –Área de la Gerencia-

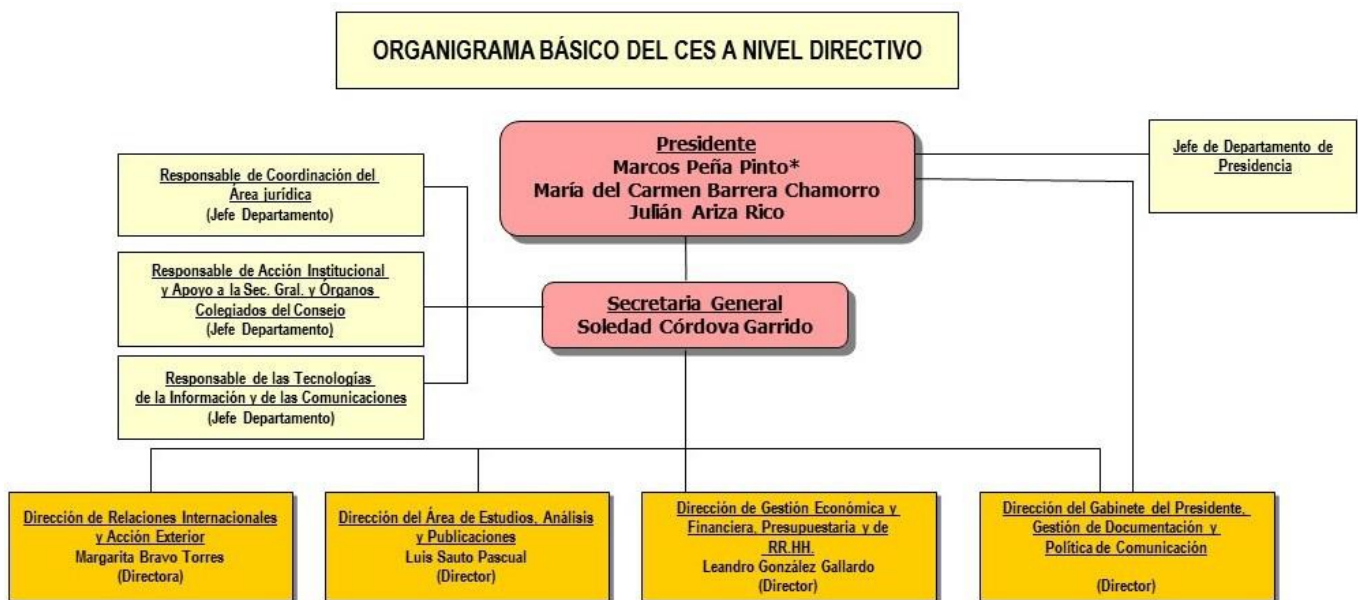
Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos y política de personal (formación, acción social, seguridad y salud y procesos selectivos y vacantes); seguimiento y control de las obras y del

mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

Dirección de Relaciones Internacionales y Acción Exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y acción exterior y, específicamente, desarrolla la programación establecida por el Comité de Acción Exterior en el ámbito internacional.

Los servicios técnicos y administrativos, que dependen del Presidente y de la Secretaria General, se rigen por el siguiente organigrama:



*En virtud del Art.3.2 de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social “Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente, en la forma que determine el reglamento interno, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, y ejercerán las funciones que aquél expresamente les delegue.” Asimismo el artículo 26.1 del Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993 dispone que “Los Vicepresidentes ejercerán las funciones que el Presidente expresamente les delegue. A los efectos de sustitución del Presidente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, se establecerá un turno anual entre los Vicepresidentes, comenzando por aquel que la Comisión Permanente designe.”

El 29 de abril de 2019 se publicó en el BOE el Real Decreto 319/2019, de 26 de abril, por el que se dispuso el cese de don Marcos Peña Pinto como Presidente del Consejo Económico y Social. Previamente, por acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de abril de 2019, se aprobó que, el turno anual a los efectos de sustitución del Presidente en los supuestos de vacante, ausencia o

enfermedad, se iniciaría con la Vicepresidencia del Grupo Primero del Consejo, de manera que doña María del Carmen Barrera Chamorro ejerció las funciones de Presidente hasta el 31 de Diciembre de 2019, ya que posteriormente por Acuerdo del Pleno de 18 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 25.2 del Reglamento, se procedió a nombrar a Don Julián Ariza Rico, como Vicepresidente del Grupo Primero con efectos de 1 de enero de 2020, cargo que desempeña en la actualidad.

Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

El personal al servicio del CES se encuentra vinculada a la Entidad por una relación de derecho laboral. Al finalizar el ejercicio 2019, la plantilla de personal contaba con 69 puestos de trabajo autorizados y 4 puestos de Alta Dirección, de los que se encontraban cubiertos 59, y que se corresponden con 40 mujeres y 19 hombres. La distribución de efectivos por puestos de trabajo se muestra en cuadro adjunto:

NIVEL	Directivo y Técnico			Administrativo y de Apoyo		Gestión Administrativa	Servicios Generales	TOTAL
	Director/a	Jefa/e Departamento	Asesor/a Especializado	Técnica/o Superior	Auxiliar de Gestión	Secretaria/o Dirección y Gestión Administrativa	Ordenanzas	
Plazas cubiertas	3	13	12	12	7	9	3	59

VI.2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) y de conformidad con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

Comparación de la Información

El importe de -28.201,82 euros practicado en el Estado C.1 *Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto*, en la línea B. *Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores*, supone la adaptación del importe del ejercicio precedente en el Balance de Situación, Patrimonio Neto y Pasivo, punto A.II.1 *Resultado de Ejercicios Anteriores* (cuenta 120.000 PGCP, importe -65,25 €) y punto A.II.2 *Resultado de Ejercicios* (cuenta 129.000 PGCP, importe -28.136,57 €) con el fin de que sean comparables con los importes del ejercicio actual.

De igual forma el Estado B *Cuenta del resultado económico patrimonial* y el Estado C.2 *Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos* han sido ajustados en un importe de -28.136,57 € (cuenta 129.000 PGCP).

A continuación se detallan las cifras en las que han sido modificadas cada una de las rúbricas afectadas por el siguiente ajuste contable.

A. Balance				
N.º CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018 Ajustado	2018 Sin Ajustes	Diferencia
	A) Patrimonio neto	9.770.553,35	9.798.755,17	-28.201,82
100	I. Patrimonio aportado	240.404,84	240.404,84	0,00
	II. Patrimonio generado	9.530.148,51	9.558.350,33	-28.201,82
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	8.760.456,51	8.760.521,76	-65,25
129	2. Resultados de ejercicio	769.692,00	797.828,57	-28.136,57
	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00

B. Cuenta del resultado económico patrimonial	
	Ejercicio 2018
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	797.828,57
(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	-28.136,57
Resultado del ejercicio anterior ajustado	769.692,00

C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos				
Nº CTAS.		Ejercicio 2018 Ajustado	Ejercicio 2018 Sin Ajustes	Diferencia
129	I. Resultado económico patrimonial	769.692,00	797.828,57	-28.136,57

El desglose del importe de – 28.201,82 euros procede de:

- Obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019 cuya fecha de gasto deberían haber sido 2018: -30.917,61 euros. Afecta a la cuenta 129.000 PGCP.
- Derechos no reconocidos en el ejercicio 2018 derivado del recargo de apremio e intereses de demora no tributarios del expediente C.11.15 y C.11.16 correspondiente a la Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU): 2.781,04 euros. Afecta a la cuenta 129.000 PGCP.
- Acuerdo imposición sanción tributaria IRPF 2016. Referencia 2018RSC690900255HG.Nº JUSTIFICANTE 281902034758J: -65,25 euros. Afecta a la cuenta 120.000 PGCP.

VI.3) NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

El CES no tiene o no ha realizado operaciones de naturaleza similar con inversiones inmobiliarias, arrendamientos financieros, permutas, coberturas contables, existencias, activos construidos o adquiridos para otras entidades. Asimismo, el CES no tiene cuentas a pagar o cobrar en moneda distinta del euro. No ha realizado actividades conjuntas ni posee activos en estado de venta.

Las operaciones realizadas son:

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, cuyo detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/vida útil estimada
215000	Instalaciones Técnicas general	18
215000	Instalaciones: seguridad y detección de incendios	12
215000	Instalaciones eléctricas:grupos electrógenos y auxiliares	25
215000	Instalaciones de señalización aparcamiento	25
214000	Utillaje	8
216000	Mobiliario general	20
216000	Mobiliario: maquinas reproducción grafica	14
217000	Equipos para procesos de información	8
219000	Otro Inmovilizado Material	10

Para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, en Información Adicional a la Memoria, se proporciona información relativa a la situación jurídica actual del inmueble utilizado como sede por el Consejo, así como de los gastos por obras de acondicionamiento de la sede del Consejo.

Inmovilizado Intangible

Las inmovilizaciones intangibles comprendidas en las cuentas 203.000, 206.000 y 209.000 figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inmovilizaciones incluidas en la cuenta 207.000, se corresponden con obras de acondicionamiento realizadas sobre el inmueble que constituye la sede social del Consejo pero que no figura en el balance de la entidad en razón a la situación de ocupación del mismo. Estas inversiones figuraban en el anterior Plan de Contabilidad, en la cuenta 273 "Gastos de primer establecimiento", habiéndose traspasado su valor neto contable habida cuenta que la misma no está prevista en el Plan de 2010. Por todo, tras la consulta efectuada a la Intervención General de la Administración del Estado, en el año 2011 se modificó el tratamiento contable de la amortización en los siguientes aspectos:

- Criterio de amortización:
 - Hasta el año 2011 se aplicaba el método de amortización de tasa constante para cada inversión de acuerdo con la Resolución de 31 de enero de 2002 de la IGAE.
 - A partir del año 2011 se aplica el método de amortización lineal de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración nº 5 "Inmovilizado intangible" en su apartado 3.3. Amortización y deterioro para los activos con vida útil definida.
- Periodo de amortización:
 - Hasta el año 2011 se aplicaba 5 años como periodo máximo de imputación temporal.
 - En el año 2011 se aplican 53 años como periodo que resta de vida útil. Los años de amortización resultan del diferencial entre el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 para los "Edificios administrativos" (100 años) y los años transcurridos desde la construcción del edificio (47) toda vez que según los datos que obran al respecto en el inventario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, figura como año de construcción 1964.
 - En ejercicios sucesivos al 2011 los años de amortización de estos gastos resultan de restar a los 53 años establecidos como periodo máximo de vida útil, el tiempo transcurrido desde el 2011. Así para el año 2019 se aplican 45 años.

El detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/vida útil estimada
203000	Propiedad Industrial e Intelectual	5
206000	Aplicaciones Informáticas	6
207000	Inversiones en activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	45
209000	Otro Inmovilizado Intangible	5

Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros correspondientes a los anticipos por préstamos al personal del Consejo concedidos durante el ejercicio tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por el valor del préstamo entregado y por el reintegro devuelto o la parte alícuota del préstamo descontado en la nómina. A fin de año, se han reclasificado a corto plazo los préstamos a largo plazo pendientes de reembolso inferiores al año por lo que el saldo de dicha cuenta refleja exclusivamente los préstamos cuyo reembolso resulta ser superior al año. Con motivo de las reclasificaciones realizadas, no hay saldo de préstamos a largo plazo.

Asimismo figura a largo plazo un depósito por importe de 1.100,60 euros correspondiente a la fianza entregada como garantía en el contrato suscrito en 1993 con el Canal de Isabel II para el suministro de agua a este Consejo.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoraran inicialmente por su valor razonable.

Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Cuando los gastos e ingresos tengan también reflejo en la ejecución del presupuesto, se reconocen cuando se dictan los correspondientes actos administrativos de reconocimiento de ingresos y gastos presupuestarios.

Al menos a la fecha de cierre del periodo, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también se reconocerán en la cuenta del resultado económico-patrimonial los ingresos y gastos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

Al cierre del ejercicio 2019 se recoge:

- En la cuenta 413.000 *“Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual”* las obligaciones derivadas de gastos devengados en el año 2019 aplicados al presupuesto 2020.
- En la cuenta 441.000 *“Deudores por ingresos devengados”* los importes del Proyecto Tresmed IV correspondientes a las desviaciones de financiación acumulada a fin de ejercicio.
- En la cuenta 480.000 *“Gastos anticipados”*, las obligaciones derivadas de gastos relativos a mantenimientos informáticos y la suscripción a la Fundación Dialnet del año 2020.

Provisiones y Contingencias

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc. con base en cualquier caso en los correspondientes informes del Servicio Jurídico.

Las cuentas anuales del Consejo del año 2019 reflejan los siguientes hechos:

- **Procedimiento judicial:** Con fecha 3 de mayo de 2018 se recibió demanda de una trabajadora del Consejo, solicitando reconocimiento de categoría profesional superior desde el año 2010 y el abono de la cantidad de 17.102,82 euros correspondiente a las diferencias retributivas. El acto de conciliación y juicio se celebró el 24 de octubre de 2019, dictándose sentencia desestimatoria el 10 de diciembre de 2019. La sentencia no es firme y cabe en consecuencia recurso de suplicación.

No obstante, en opinión del Asesor Jurídico existen argumentos sólidos para que en el supuesto de interposición de recurso se desestime la misma en todas sus pretensiones, considerando un riesgo bajo y por consiguiente no parece conveniente provisionar.

- **Proyecto TRESMED:**

Figura dotada, desde el ejercicio 2015, provisión a corto plazo para devolución de ingresos por importe de 291.009,89 euros derivada de la comunicación de la Comisión Europea en la que cuantifican los gastos no elegibles de fecha 15 de diciembre de 2015 y posterior nota de cargo de 7 de septiembre de 2016.

Con fecha 28 de septiembre de 2016 el Consejo Económico y Social solicita en relación con la citada cuantía el inicio del procedimiento de solución de diferencias previsto en el artículo 40 de las Condiciones Generales del contrato así como la suspensión de la nota de cargo.

La Comisión Europea suspendió la nota de cargo mediante comunicación de 25 de octubre de 2016 paralizando el devengo de los posibles intereses de demora por lo que la mencionada provisión no ha sido actualizada en el año 2018.

Posteriormente, el 26 de octubre de 2016 se recibe carta de la Comisión comunicando la necesidad de que el CES remita un Informe de Auditoría del primer semestre del 2014 para iniciar el procedimiento amistoso de solución de diferencias.

Fruto de esa auditoría realizada en el año 2017 derivaron unos gastos de 2.530,00 € (IVA excluido), por lo que el saldo final del proyecto asciende a 105.805,71 € a favor del CES. El informe fue realizado por la empresa Erns&Young, que reconoce el importe total de dicha cantidad y que fue remitido a la Comisión el 15 de marzo de 2017.

Con fecha de 26 de julio de 2017, la Secretaria General del CES, remitió carta a la Comisión Europea reclamando la cantidad final adeudada (105.805,71 €) y solicitando información sobre la situación del procedimiento. En fecha 8 de noviembre de 2017 y 9 de abril de 2018 se enviaron a la Comisión información de las cuestiones a tratar.

Finalmente, con fecha de 7 de junio de 2019, se recibió carta de la Comisión Europea indicando que el Consejo Económico y Social debía proceder a emitir una nota de cargo por 82.290,40 €, como resultado diferencial entre la cantidad adeudada (105.805,71 €) y la cifra total considerada como no elegible (23.515,31 €). Como consecuencia de ello, se envió a la Comisión la referida nota de cargo el 17 de diciembre de 2019.

En virtud de lo expuesto se ha procedido a disminuir la provisión dotada en el ejercicio 2015, en la cuenta 585.000 "Provisión a corto plazo para devolución de ingresos" con abono a la cuenta 795.500 «Exceso de provisión para devolución de ingresos» en la cantidad de 267.494,58 euros (291.009,89 -23.515,31), de acuerdo con la carta de la Comisión Europea recibida el 7 de junio de 2019 en el que se ponía fin al procedimiento amistoso de solución de diferencias.

Se estima deterioro de valor de créditos incobrables por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se estime la imposibilidad de cobro por:

- Desconocerse el paradero del deudor o de los responsables solidarios.
- Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo.
- Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.
- Que el deudor este declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.
- Que el deudor este procesado por un delito de alzamiento de bienes.

En este sentido las Cuentas Anuales del Consejo del año 2019 reflejan los siguientes hechos:

- **ONPROA:** En el ejercicio 2018 se efectuó una corrección valorativa por un importe de 7.278,62 euros derivada del expediente C.12.14 correspondiente a la Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA) recogida en la partida 431.000 PGCP "Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados".

Con fecha de 1 de abril de 2019 se recibió contestación de la Agencia Tributaria comunicando que dicha deuda se ha declarado incobrable.

En virtud de lo expuesto el 3 de abril de 2019 la Secretaria General resolvió aplicar la provisión dotada en el ejercicio 2018 por el sistema de dotación individualizada con abono a la cuenta 797.100 PGCP, «Reversión del deterioro de créditos». De igual

forma y en aplicación del PGCP declarar como pérdida incobrable dichos créditos con el respectivo registro en las cuentas 439.100 *“Por insolvencias y otras causas”* y 667.100 *“Con otras entidades”*, contabilizadas en la aplicación SIC3 mediante captura del documento contable código de operación 1.01.20.10 *“ANUL. DERECHOS POR INSOLVENCIA LIQUIDAC. C. PREVIO. INGRESO DIRECTO”*. Finalmente a fin de ejercicio se procede a su regularización contable, realizada de forma automática por la citada aplicación informática.

- **Proyecto TRESMED:** dado el tiempo transcurrido desde que se reclamó a la Comisión el saldo final adeudado (26 de julio de 2017) se efectuó una corrección valorativa en el año 2018 por importe de 105.805,72 euros, recogida en la partida 441.000 PGCP *“Deudores por ingresos devengados”*.
- **CEACCU:** Con fecha de 24 de septiembre de 2018 finalizado el plazo de pago voluntario (5 de septiembre de 2018) sin que éste se realizase, la Presidencia del Consejo Económico y Social procedió a dictar providencia de apremio y liquidar el recargo del periodo ejecutivo de conformidad con el artículo 167.1 de la 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y con el artículo 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. El importe de la deuda asciende a un total de 16.078,47 euros (principal e intereses: 13.398,73 euros; recargo de apremio: 2.679,74 euros).

En consecuencia, se ha efectuado una corrección valorativa en el año 2019 por un importe de 16.078,47 euros derivada del expediente C.11.15 y C.11.16 correspondiente a la Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU), recogida en la partida 431.000 PGCP *“Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados”*.

Transferencias y Subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gasto en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria que se efectuará cuando se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Respecto a las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor del Consejo y no existan dudas razonables sobre su percepción.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019**

DESCRIPCIÓN ¹ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.085.821,70	50.826,31	0,00	27.374,86	0,00		170.920,22	938.352,93
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.085.821,70	50.826,31	0,00	27.374,86	0,00		170.920,22	938.352,93

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VER INFORMACIÓN EN F.4) NORMAS DE VALORACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL DEL DOCUMENTO F) MEMORIA.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2019**

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00	1.100,60	1.100,60		0,00	0,00	0,00	0,00	4.559,97	7.605,06	5.660,57	8.705,66
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00	1.100,60	1.100,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.559,97	7.605,06	5.660,57	8.705,66

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2019

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

DURANTE EL EJERCICIO 2019 SE RECONOCIERON DERECHOS EN EL CAPÍTULO 4 Y 7 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR IMPORTE DE 7.064.050,62 EUROS EL DETALLE DE ESTOS RECURSOS REPRESENTAN EL 89,56% DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CES, EL CUAL ES EL SIGUIENTE

RÚBRICA 40 "DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO", QUE EN CANTIDAD DE 7.022.110,62 EUROS, OBEDECE A LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PARA FINANCIAR LAS OPERACIONES DE CORRIENTE.

-EN LA RÚBRICA 70 "DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTA ADSCRITO" SE RECONOCEN DERECHOS POR IMPORTE DE 41.940,00 EUROS QUE OBEDECEN A LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PARA FINANCIAR LAS OPERACIONES DE CAPITAL DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES".

ADEMÁS Y DE ACUERDO CON LA NOTA ICAE 2/20 EL CES TIENE RECONOCIDOS EN LA CUENTA 751 DEL PGCP LA CANTIDAD DE 155.533,44 € DERIVADO EL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE HA SIDO OBJETO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA, CORRESPONDIENDO LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL CITADO SERVICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	PREMIO INVESTIGACION RESOLUCION PRESIDENCIA	40.000,00	0,00	
RESOLUCIÓN PRESIDENTE CES 09/09/2019	COMPENSACIÓN ECONÓMICA ANUAL- CONCEPTO 485.	609.403,00	0,00	
TOTAL		649.403,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

O. RECONOCIDAS CONCEPTO 485: 609.403

O. RECONOCIDAS CONCEPTO 486: 40.0000

IMPORTE EN LA CUENTA DEL PGCP 651.100 DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN: 649.403,00

CUENTA 413.000: GASTO 2018 PAGADO EN 2019 -> NO HAY

TOTAL: 649.403,00

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
REAL DECRETO 462/2002 DE 24 DE MAYO.	545.523,21
TOTAL	545.523,21

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

O. RECONOCIDAS NETAS: 537.829,57 + REINTEGROS 7.693,64 = 545.523,21 (CONCEPTO 484).

BALANCE: O. RECONOCIDAS 537.829,57 - 413.000 PCGP (2019) 5.523,21 + 413.000 PCGP (2020) 6.779,79 = 539.086,15 -> CUENTA 650.100 PGCP

CONCILIACIÓN ESTADOS F.14.2.1 + F.14.2.3 = TOTAL O. RECONOCIDAS NETAS ESTADO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULO IV. -> 649.403 + 537.829,57 = 1.147.232,57

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	291.009,89	0,00	267.494,58	23.515,31
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

VER INFORMACIÓN EN F.4) NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN PROVISIONES Y CONTINGENCIAS DEL DOCUMENTO F) MEMORIA.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**
a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
19 912P 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	42.285,56	592,90	0,00	0,00	0,00
19 912P 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	183.617,00	200.309,45	16.692,45	0,00	0,00
19 912P 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.249,16	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	68.247,13	20.862,98	10.000,00	0,00	0,00
19 912P 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.727,57	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	27.898,02	2.032,15	1.016,07	0,00	0,00
19 912P 22100	ENERGIA ELECTRICA	70.916,08	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	40.535,29	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 22201	POSTALES	19.682,74	1.511,49	0,00	0,00	0,00
19 912P 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.640,00	2.024,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 22701	SEGURIDAD	146.995,58	110.246,68	0,00	0,00	0,00
19 912P 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 912P 22799	OTROS.	10.043,01	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	631.912,14	337.579,65	27.708,52	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.072.229,38		398.577,03
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.506.720,42	6.564.973,06	6.031.667,43	6.040.213,81
431	- (+) de Presupuestos cerrados	3.049.089,25		7.278,62	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	9.163,39		1.267,76	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		113.793,14		105.560,69
400	- (+) del Presupuesto corriente	0,00			
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	113.793,14		105.560,69	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		7.523.409,30		6.333.230,15
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		121.884,19		113.084,34
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		7.401.525,11		6.220.145,81

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
912P	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA	EMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS O FACULTATIVOS		ELABORACIÓN DE DICTÁMENES	10,00	4,00	-6,00	-60,00
912P	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA	EMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS O FACULTATIVOS		CONFECCIÓN DE ESTUDIOS, MEMORIA	33,00	21,00	-12,00	-36,36
912P	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA	PUBLICAR LOS DICTÁMENES, INFORMES Y ESTUDIOS DE SU COMPETENCIA		INFORMES, DICTÁMEN Y OTRAS	27,00	16,00	-11,00	-40,74
912P	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA	PUBLICAR LOS DICTÁMENES, INFORMES Y ESTUDIOS DE SU COMPETENCIA		PUBLICACIÓN INSTITUCIONAL	3,00	0,00	-3,00	-100,00
912P	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA	ORGANIZAR SEMINARIOS, ENCUENTROS Y OTRAS ACTIVIDADES		SEMINARIOS, ENCUENTROS	34,00	37,00	3,00	8,82
912P	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA	REALIZAR PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL		ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA	24,00	17,00	-7,00	-29,17

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
912P	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA	ASESORAMIENTO AL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL Y ECONÓMICA		7.887.940,62	5.902.065,72	-1.985.874,90	-25,18

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019**

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	324,19	:	Fondos líquidos	1.072.229,38		
			Pasivo corriente	330.744,23		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	2.305,28	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.072.229,38	+	6.552.353,96
			Pasivo corriente	330.744,23		
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.306,88	:	Activo Corriente	7.629.864,82		
			Pasivo corriente	330.744,23		
d) ENDEUDAMIENTO	2,92	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	330.744,23	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	330.744,23	+	0,00 + 10.982.593,01
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	330.744,23		
			Pasivo no corriente	0,00		
f) CASH-FLOW	45,85	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	330.744,23	+	0,00
			Flujos netos de gestión	721.433,57		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	96,42	0,00	3,58

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
53,12	18,92	0,00	27,96

3) Cobertura de los gastos corrientes

83,89	:	Gastos de gestión ordinaria	6.281.353,25
		Ingresos de gestión ordinaria	7.487.910,56

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	74,82	:	Obligaciones reconocidas netas	5.902.065,72
			Créditos totales	7.887.940,62
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados	5.902.065,72
			Obligaciones reconocidas netas	5.902.065,72
3) ESFUERZO INVERSOR	0,86	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	50.826,31
			Total obligaciones reconocidas netas	5.902.065,72
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00
			Obligaciones reconocidas netas	5.902.065,72

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	89,97	:	Derechos reconocidos netos 7.096.807,70
			Previsiones definitivas 7.887.940,62
2) REALIZACIÓN DE COBROS	50,59	:	Recaudación neta 3.590.087,28
			Derechos reconocidos netos 7.096.807,70
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	180,36	:	Derechos pendientes de cobro x 365 1.279.952.953,30
			Derechos reconocidos netos 7.096.807,70
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Pagos 0,00
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	49,47	:	Cobros 2.985.359,22
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) 6.034.448,47

VI.11) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

PROCEDIMIENTO JUDICIAL

Respecto a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº16 el 10 de diciembre de 2019 en el procedimiento nº 348/18, la parte actora después de anunciar el correspondiente recurso de suplicación ha desistido del recurso de suplicación anunciado tal y como detalla el Decreto del Juzgado de 21 de enero de 2020.

PROYECTO TRESMED

El 23 de enero de 2020 la Comisión Europea se puso en contacto con el Consejo Económico y Social solicitando la cumplimentación de un formulario acerca de los datos bancarios, toda vez que los mismos eran diferentes al número de cuenta que el Consejo dispuso en el momento de formalización del contrato de servicios de TRESMED. Atendiendo esta solicitud, el Consejo remitió la referida información el 3 de febrero de 2020.

Con fecha 4 de marzo 2020 la Comisión Europea ingresó en la cuenta operativa del Consejo Económico y Social la cantidad acordada en la nota de cargo, 82.290,40 € dando por finalizado el procedimiento. A efectos contables se procederá en el año 2020 a la aplicación de las provisiones dotadas y las oportunas regularizaciones contables.

CEACCU

Con fecha 7 de febrero de 2020 se solicitó información a la AEAT acerca de la fecha y los motivos y/o causas de cancelación de la deuda, referentes a los expedientes C.11.15 Y C.11.16, del deudor- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES Y USUARIOS (CEACCU).

Con fecha de 25 de marzo de 2020 se recibió contestación de la Agencia Tributaria comunicando que dicha deuda se ha declarado incobrable.

En virtud de lo expuesto en el ejercicio 2020 se ha aplicado la provisión dotada en el ejercicio 2019 y cancelado los derechos reconocidos.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales
VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías [punto 10.1.c) de la Memoria].

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Consejo Económico y Social

Ejercicio 2019

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/1000

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS, PATRIMONIALES, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.
- VI. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente del Consejo Económico y Social.

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consejo Económico y Social (en adelante, CES o la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota F.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

V. Responsabilidad del órgano de gestión de la entidad en relación con la auditoría de las cuentas anuales

El Presidente del CES es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables de la gestión de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por la Jefa de División IV de la Oficina Nacional de Auditoría y un Auditor Nacional, Director de Equipos, en Madrid, a 30 de julio de 2020.